



macenamiento de residuos de construcción y demolición inertes”, respectivamente, por lo tanto debe contar con AAU para ejercer la actividad.

- Actividad: almacenamiento y operaciones de tratamiento (tales como clasificación, compactación, acondicionamiento, reenvasado, separación...) de residuos no peligrosos y peligrosos.
- Ubicación: polígono industrial del SEPES. C/ Isaac Peral, parcela 45. 10600. Plasencia (Cáceres).
- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales: nave de 1.705 m<sup>2</sup>, prensa.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 2 de febrero de 2015. El Director General De Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011 DOE n.º 162 de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 98/0099, relativo a la declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias. (2015080614)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente al trámite de audiencia concedido en relación a la declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias, que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 98/0099.

Destinatario: Pedro Traver González.

Ultimo domicilio conocido: Ronda Saliente, 7 06001 Gevora del Caudillo (Badajoz).

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.



Finalmente, se informa que el texto íntegro del Trámite de Audiencia se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de Mérida, ubicado en la avda. Luis Ramallo s/n., Tfno. 924-002664, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, LUIS F. CLAUDIO FRANCO.

• • •

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución de caducidad de reserva de denominación de SAT Sistemas y Producciones Agrarias SIPA. (2015080616)*

No habiendo sido posible practicar la notificación de la resolución de caducidad de reserva de denominación de SAT Sistemas y Producciones Agrarias SIPA, en el domicilio de su promotor D. Juan Francisco Pérez Esperilla, calle Daniel Gómez, 26 de Badajoz y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 4 de febrero de 2015. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015 sobre exposición pública de modificación de trazado de la vía pecuaria denominada "Vereda de Córdoba", en el término municipal de Maguilla. (2015080633)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el artículo 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y en virtud de lo previsto en el artículo 26 del citado reglamento, se ha solicitado por el Excmo. Ayuntamiento de Maguilla, con CIF P0607600D, la modificación de trazado de la vía pecuaria: Vereda de Córdoba, al paso por el polígono 15 parcela 46, en el término municipal de Maguilla.

Por cuanto queda expuesto, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta de modificación de trazado estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Maguilla, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de Badajoz, situada en la Ctra. San Vicente, 3, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el DOE.